



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 049-2024-GRA-CS-1

“CONTRATACIÓN ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD - HUARAZ, ANCASH, ADSCRITA A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL”

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 17 de julio del 2024, las 15:40 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato 04 0107-2024-GRA/GRAD de fecha 01 de julio del 2024, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 049-2024-GRA-CS-1**, que tiene por objeto la “**CONTRATACIÓN ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD - HUARAZ, ANCASH, ADSCRITA A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**”. A fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- GUILLERMINA CHAVEZ MEJIA Presidente Titular
- EVELYN MARGOT CUISANO COLONIA Primer Miembro
- JACKELINE JESICA TORRE CARRILLO Segundo Miembro Suplente

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10316762901	ROSARIO GUERRERO DALMIRA SARA	14/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20533639110	CORPORACION SARTANA S.R.L.	09/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20606041897	CORPORACION E INVERSIONES AGROSHANDER S.R.L.	12/07/2024	Válido

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron UNA (01) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-49-2024-GRA/CS-1-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD - HUARAZ, ANCASH

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD - HUARAZ, ADSCRITA A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL			
20533639110	CORPORACION SARTANA S.R.L.	15/07/2024	19:16:56	Electronico

II. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION SARTANA S.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de la marca y procedencia del bien ofertado.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/ 85,500.00
RESULTADO	ADMITIDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
01	CORPORACION SARTANA S.R.L	ADMITIDO

IV. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las Especificaciones técnicas del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección. En la cual se calificará la experiencia del postor.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CORPORACION SARTANA S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	
<ul style="list-style-type: none"> Licencia de Funcionamiento en el rubro de venta de alimentos de primera necesidad. 	ACREDITA
<ul style="list-style-type: none"> Copia de certificado de inspección de higiénico sanitario del establecimiento emitido por una certificadora o Municipalidad. 	ACREDITA
EXPERIENCIA DEL POSTOR	NO ACREDITA
RESULTADO	DESCALIFICA

V. RESULTADO DE LA CALIFICACION:

El postor **CORPORACION SARTANA S.R.L** no acredita lo solicitado en los requisitos de calificación de acuerdo a lo solicitado en el literal B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los requisitos de calificación, conforme lo solicitado en las bases integradas.

Donde el postor adjunta experiencia, el Contrato N° 033-2023—GRA-GRAD, cuyo objeto es la **adquisición de víveres secos (abarrotes) para la aldea infantil Señor de la Soledad Huaraz - Ancash**, por el importe de S/. 56,200.00 soles, y no adjunta la conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Por lo tanto; el postor no cumple con lo requerido en las bases integradas, en base a lo expuesto el comité de selección por unanimidad **DESCALIFICA** la oferta presentada por el postor.

VI. ACUERDO ADOPTADO

Luego de revisado los documentos prestados para la admisión y calificación de la oferta, señalada en las bases integradas, y al no existir ofertas calificadas los Miembros del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad y



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

conforme a lo señalado en el artículo 65° del RLCE del numeral **65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.** Lo siguiente:

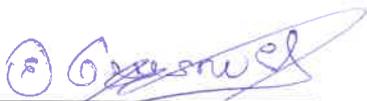
PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°049-2024-GRA/CS-1, para la contratación de **ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD - HUARAZ, ANCASH, ADSCRITA A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**". Por no contar con una oferta valida.

Nota: El segundo miembro suplente deja constancia en el acta, que su representación es estrictamente desde la etapa de admisión de ofertas en calidad de suplente, siendo que se exime de cualquier responsabilidad de los actuados anteriores a la misma.

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 16:50 horas del mismo día, en la ciudad de Huaraz:



GUILLERMINA CHAVEZ MEJIA
Presidente Titular



EVELYN MARGOT CUISANO COLONIA
Primer miembro Titular



TORRE CARRILLO JACKLINE JESICA
Segundo miembro Suplente